



CÁPSULA JURÍDICA
Procuraduría Universitaria



Tema: Requisitos de matrícula

¿Cómo obtener una matrícula?

Para obtener matrícula en una asignatura, módulo o su equivalente, en un período académico, se requiere cumplir con los requisitos académicos y contar con la aprobación de las instancias pertinentes de la unidad académica correspondiente.

Los estudiantes podrán realizar su proceso de matrícula mediante las diferentes herramientas tecnológicas y el calendario académico establecido para el efecto.

¿Qué requisitos deben presentarse?

Para matricularse por primera vez, se requiere:

1. En el nivel de grado, poseer título de bachiller o su equivalente; y en el nivel de posgrado, poseer el título de grado correspondiente;
2. Presentar cédula de ciudadanía o documento oficial de identidad;
3. Los demás requisitos que señalan las Leyes, este Estatuto y las resoluciones del Consejo Superior, así como la normativa interna de admisión de estudiantes.

En caso de los estudios de grado, el postulante que haya obtenido su título en el extranjero, deberá reconocer o equiparar su título de bachiller en el Ministerio de Educación; en el caso de estudios de posgrado, el título de grado obtenido en el extranjero requiere ser apostillado o legalizado por vía consular.

¿Qué pasa si no se cumple con los requisitos establecidos?

El incumplimiento de los requisitos establecidos, dará paso a la anulación de la matrícula, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

ENCUÉTRANOS EN:
procuraduria.utpl.edu.ec

01.CLU.2022